

**INFORME DEFINITIVO DE REQUISITOS HABILITANTES Y PONDERABLES**

**P.A. AYP GEB OXI CONVENIO GERENCIAS 2025  
LICITACIÓN PRIVADA ABIERTA NO. 002 DE 2025**

**OBJETO:**

**“IMPLEMENTACIÓN DE INTERNET DE ACCESO PÚBLICO EN EL MUNICIPIO DE MEDINA DEL  
DEPARTAMENTO DE CUNDINAMARCA.”**

**DICIEMBRE 2025**

## TABLA DE CONTENIDO

<b>1. INFORME DE EVALUACIÓN DEFINITIVA DE REQUISITOS HABILITANTES .....</b>	<b>3</b>
<b>1.1 EVALUACIÓN DE REQUISITOS HABILITANTES.....</b>	<b>3</b>
<b>1.1.1 RED DE INGENIERÍA SAS – INRED .....</b>	<b>3</b>
<b>EVALUACIÓN REQUISITOS HABILITANTES DE ORDEN JURÍDICO .....</b>	<b>3</b>
<b>1.1.1.1 EVALUACIÓN REQUISITOS HABILITANTES DE ORDEN FINANCIERO .....</b>	<b>4</b>
<b>1.1.1.2 EVALUACIÓN REQUISITOS HABILITANTES DE ORDEN TÉCNICO - EXPERIENCIA ESPECIFICA .....</b>	<b>6</b>
<b>1.1.1 6.3.1 EXPERIENCIA MÍNIMA DEL PROPONENTE: RED DE INGENIERÍA SAS – INRED .....</b>	<b>6</b>
<b>OFERTA ECONOMICA .....</b>	<b>¡ERROR! MARCADOR NO DEFINIDO.</b>
<b>1.2 EVALUACIÓN DE REQUISITOS HABILITANTES.....</b>	<b>19</b>
<b>1.2.1 SISTEMAS Y TELECOMUNICACIONES DEL ORIENTE S.A.S. ....</b>	<b>19</b>
<b>EVALUACIÓN REQUISITOS HABILITANTES DE ORDEN JURÍDICO .....</b>	<b>19</b>
<b>1.1.1.3 EVALUACIÓN REQUISITOS HABILITANTES DE ORDEN FINANCIERO .....</b>	<b>20</b>
<b>1.1.1.4 EVALUACIÓN REQUISITOS HABILITANTES DE ORDEN TÉCNICO - EXPERIENCIA ESPECIFICA .....</b>	<b>22</b>
<b>1.1.1 6.3.1 EXPERIENCIA MÍNIMA DEL PROPONENTE: SISTEMAS Y TELECOMUNICACIONES DEL ORIENTE S.A.S. 22</b>	
<b>1.2 RESUMEN EVALUACIÓN REQUISITOS HABILITANTES .....</b>	<b>33</b>
<b>2. RESUMEN EVALUACIÓN DE PONDERABLES.....</b>	<b>33</b>
<b>3. RESUMEN EVALUACIÓN PONDERABLES .....</b>	<b>34</b>

## 1. INFORME DE EVALUACIÓN DEFINITIVA DE REQUISITOS HABILITANTES

Para efectos de la selección del proceso de Licitación privada abierta No. 002 de 2025 para contratar el ejecutor del proyecto “implementación de internet de acceso público en el Municipio de Medina del departamento de Cundinamarca.”. cuya recepción de propuestas cerró el pasado 04 de diciembre de 2025 a las 5:00pm., se presentaron las siguientes propuestas:

No	Proponente	Medio de recepción y hora de recibido	Medio de recepción
1	RED DE INGENIERÍA SAS – INRED	04/12/2025 3:53 p.m.	Correo electrónico
2	SISTEMAS Y TELECOMUNICACIONES DEL ORIENTE S.A.S.	04/12/2025 04:13 p.m.	Correo electrónico

### 1.1 EVALUACIÓN DE REQUISITOS HABILITANTES

#### 1.1.1 RED DE INGENIERÍA SAS – INRED

##### EVALUACIÓN REQUISITOS HABILITANTES DE ORDEN JURÍDICO

Página términos de referencia	CAPACIDAD JURIDICA	RESULTADO DE LA EVALUACIÓN	OBSERVACIONES
28	Carta de presentación de la propuesta	Cumple	No aplica
28	Carta de manifestación de aceptación de la minuta del contrato	Cumple	No aplica
29	Certificado de existencia y representación legal expedido por la cámara de comercio	Cumple	No aplica
29	Certificación de participación accionaria	Cumple	No aplica
29	Proponentes plurales - documento de conformación de consorcios	No Aplica	No Aplica
30	Apoderados	No Aplica	No Aplica
31	Registro único tributario – RUT	Cumple	No Aplica

31	Registro único de proponentes	No Aplica	No aplica
31	Certificado de pago aportes fiscales	Cumple	No Aplica
31	Garantía de seriedad de la propuesta	Cumple	EL oferente allego la subsanación
33	Fotocopia de cédula de ciudadanía	Cumple	No Aplica
33	Registro tic y permiso del uso del espectro radioeléctrico	Cumple	No Aplica
33	Licencia para prestar servicios de telecomunicaciones	No Aplica	No Aplica
33	Antecedentes vigentes a la fecha de cierre del proceso de selección de procuraduría, contraloría, policía nacional y medidas correctivas RNMC	Cumple	No Aplica
34	Certificación del revisor fiscal	No Aplica	No Aplica

Resultados de la evaluación jurídica:	Cumple
---------------------------------------	--------

#### 1.1.1.1 EVALUACIÓN REQUISITOS HABILITANTES DE ORDEN FINANCIERO

Página términos de referencia	CAPACIDAD FINANCIERA	RESULTADO DE LA EVALUACIÓN	Criterio
34	Balance General y estado de resultados año 2024	Cumple	No Aplica
34	Notas a los Estados Financieros	Cumple	No aplica
34	Certificación y Dictamen de los estados financieros	Cumple	No Aplica
35	Fotocopia de la tarjeta profesional y certificado de antecedentes disciplinarios	Cumple	No Aplica
35	Indicadores financieros	Cumple	No Aplica
36	Oferta económica	Cumple	No Aplica

## Indicadores Financieros

NO,	Indicador	Evaluación	Criterio	Índice Oferente
1	Liquidez (L)	CUMPLE	100% del presupuesto destinado al CAPEX, correspondiente a \$4,867,736,886	8
2	Nivel de Endeudamiento (NE)	CUMPLE	Mayor o igual a $\geq 1,5$	57%
3	Capital de Trabajo	CUMPLE	Menor o igual al $\leq 70\%$	<b>41.492.783.856</b>

INFORMACION PARA INDICADORES FINANCIEROS		RED DE INGENIERÍA SAS
<b>PARTICIPACIÓN</b>		<b>100%</b>
Clase de persona		
NIT		
Activo Corriente	\$	47.428.459.428
Activo Total	\$	50.388.905.691
Pasivo Corriente	\$	5.935.675.572
Pasivo Total	\$	28.623.183.252
Patrimonio	\$	21.765.722.439
Utilidad / pérdida Operacional	\$	4.570.280.427
Utilidad (Perdida) Neta del Ejercicio	\$	1.962.726.456
Gastos por Intereses	\$	-
<b>Indice de Liquidez</b>		<b>7,99</b>
<b>Endeudamiento</b>		<b>57%</b>
<b>Capital de trabajo</b>		<b>41.492.783.856</b>

Resultados de la evaluación de orden financiero:	Cumple
--	--------

---

#### 1.1.1.2 EVALUACIÓN REQUISITOS HABILITANTES DE ORDEN TÉCNICO - EXPERIENCIA ESPECIFICA

##### 1.1.1 6.3.1 EXPERIENCIA MÍNIMA DEL PROPONENTE: RED DE INGENIERÍA SAS – INRED

Página términos de referencia	CAPACIDAD TÉCNICA / RED DE INGENIERIA S.A.S.	CUMPLE / NO CUMPLE	FOLIO (S)	EVALUACIÓN- OBSERVACIONES	OBSERVACIONES
33	<p>El oferente deberá acreditar experiencia en máximo tres (3) contratos en los últimos 10 años, contados a partir de la fecha de cierre del presente proceso de selección.</p> <p>Las MiPymes podrán acreditar su experiencia en máximo cuatro (4) contratos.</p>	CUMPLE	Sobre 1	<p><b>Contrato 1:</b> Celebrado con el Fondo Único de Tecnologías de la Información y las Comunicaciones y ejecutado desde el 30/12/2015 hasta el 31/01/2020.</p> <p><b>Contrato 2:</b> Celebrado con el Fondo Único de Tecnologías de la Información y las Comunicaciones y ejecutado desde el 28/06/2019 hasta el 18/10/2022.</p> <p><b>Contrato 3:</b> Celebrado con ADI S.A.S E.S.P., y ejecutado desde el 25/07/2023 hasta el 25/03/2025.</p>	NINGUNA

Página términos de referencia	CAPACIDAD TÉCNICA / RED DE INGENIERIA S.A.S.	CUMPLE / NO CUMPLE	FOLIO (S)	EVALUACIÓN- OBSERVACIONES	OBSERVACIONES
	<p>El objeto y/o alcance de cada uno de los contratos presentados debe corresponder o ser similar “implementación de una solución de conectividad que comprenda la planeación, instalación, la puesta en servicio y la operación”</p>	CUMPLE	Sobre 1	<p><b>Contrato 1:</b> El contratista se obliga para con el FONDO TIC a implementar el Proyecto Kioscos Vive Digital Fase III en las zonas rurales y apartadas de Colombia en la Región 1, conformada por los departamentos de: i) Obligatorios: Antioquia, Caldas, Chocó, Quindío, Risaralda, Valle del Cauca, ii) Opcionales: Caquetá, Cundinamarca, Guaviare, Huila, Meta, Nariño y Putumayo; de acuerdo con la propuesta presentada y los documentos del proceso.</p> <p><b>Alcance:</b> El Contratista deberá diseñar, planear, instalar, poner en servicio, administrar, operar y mantener QUINIENTOS NOVENTA Y UN (591) Kioscos Vive Digital Fase en los sitios establecidos en el Anexo 1 del pliego de condiciones de la licitación FTICLP-10-15, bajo las condiciones de calidad, niveles de servicio y demás requisitos establecidos en los documentos del proceso.</p> <p><b>Contrato 2:</b> Ejecutar el proyecto ACCESO UNIVERSAL SOSTENIBLE en zonas rurales del país, con el fin de planear, instalar, poner en servicio, operar y mantener soluciones de acceso comunitario sostenibles a Internet a través de zonas WiFi en los centros poblados adjudicados del listado de elegibles, de acuerdo con las condiciones y requisitos establecidos en el Anexo</p>	NINGUNA

Página términos de referencia	CAPACIDAD TÉCNICA / RED DE INGENIERIA S.A.S.	CUMPLE / NO CUMPLE	FOLIO (S)	EVALUACIÓN- OBSERVACIONES	OBSERVACIONES
				<p>Técnico (Anexo No. 8).</p> <p><b>Contrato 3:</b> Fortalecimiento de las capacidades digitales del departamento de Amazonas para el fomento y desarrollo de las actividades educativas, económicas y socioculturales mediante la implementación de un sistema de comunicaciones y un plan de apropiación TIC, en el municipio de Leticia, Puerto Nariño y las áreas no municipalizadas de Tarapacá y la Pedrera.</p> <p><b>Alcance y/o actividades ejecutadas:</b> 1. Socialización del proyecto, 2. Selección de beneficiarios, 3. Infraestructura y Conectividad, 4. Acceso a internet, 5. Plan de apropiación y 6. gestión y operación</p>	

Página términos de referencia	CAPACIDAD TÉCNICA / RED DE INGENIERIA S.A.S.	CUMPLE / NO CUMPLE	FOLIO (S)	EVALUACIÓN- OBSERVACIONES	OBSERVACIONES
	Uno (1) de los contratos deberá estar ejecutado y terminado. Los otros contratos que se presenten podrán estar en ejecución, sin embargo, deberán acreditar la finalización de la actividad instalación y puesta en servicio de una solución de conectividad.	CUMPLE	Sobre 1	<p><b>Contrato 1:</b> Liquidado  <b>Contrato 2:</b> Liquidado  <b>Contrato 3:</b> Liquidado</p>	NINGUNA

Página términos de referencia	CAPACIDAD TÉCNICA / RED DE INGENIERIA S.A.S.	CUMPLE / NO CUMPLE	FOLIO (S)	EVALUACIÓN- OBSERVACIONES	OBSERVACIONES
	<p>La sumatoria de los contratos presentados debe ser igual o mayor al 100% del presupuesto oficial estimado expresado en SMMLV (21.012,79). En caso de presentarse contratos en ejecución, se tendrá en cuenta solo el valor la actividad que se acredice como finalizada de acuerdo con el numeral anterior.</p>	CUMPLE	Sobre 1	<p><b>Contrato 1:</b> Contrato fue ejecutado a través de una Unión Temporal, con una participación del 50% del proponente, en consecuencia, se toma el valor del 25% del Contrato.</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>. <b>Valor del contrato:</b> \$22.823.419.063</li> <li>. <b>Valor en SMMLV:</b> 26.000,62</li> </ul> <p><b>Contrato 2:</b></p> <ul style="list-style-type: none"> <li>. <b>Valor del contrato:</b> \$35.110.136.100</li> <li>. <b>Valor en SMMLV:</b> 35.110,14</li> </ul> <p><b>Contrato 3:</b></p> <ul style="list-style-type: none"> <li>. <b>Valor del contrato:</b> \$13.953.757.027,90</li> <li>. <b>Valor en SMMLV:</b> 9.802,43</li> </ul> <p><b>Suma total de los 3 contratos:</b> 70.913,18 SMMLV. Valor que supera el 100% del presupuesto estimado en SMMLV (6.633,15).</p>	NINGUNA

Página términos de referencia	CAPACIDAD TÉCNICA / RED DE INGENIERIA S.A.S.	CUMPLE / NO CUMPLE	FOLIO (S)	EVALUACIÓN- OBSERVACIONES	OBSERVACIONES																														
Uno (1) de los contratos presentados debe demostrar la ejecución de actividades de apropiación y/o capacitación a la comunidad de influencia del contrato.	CUMPLE	Sobre 1		<p>El Contrato No. 3 acredita la ejecución de actividades de apropiación, tal y como se evidencia a continuación:</p> <div style="border: 1px solid black; padding: 10px;"> <p><b>5 Plan de Apropiación</b></p> <p>El plan de capacitación se estructuró en tres fases:</p> <ul style="list-style-type: none"> <li><b>Fase 1: Sensibilización</b> Se realizaron sesiones presenciales para los beneficiarios, con el objetivo de fomentar el uso de la tecnología a través del Curso No. 1: "Beneficios y Ventajas del Uso de Internet y de las TIC". <i>Número total de beneficiarios capacitados fase 1</i></li> <table border="1" style="width: 100%; border-collapse: collapse;"> <thead> <tr> <th>Beneficiario</th> <th>Total Capacitados</th> <th>Personas requeridas</th> </tr> </thead> <tbody> <tr> <td>Hogares</td> <td>1.001</td> <td>1.000</td> </tr> <tr> <td>Zonas WIFI Leticia</td> <td>267</td> <td>250</td> </tr> <tr> <td>Zonas WIFI Puerto Nariño</td> <td>153</td> <td>150</td> </tr> <tr> <td>Zonas WIFI Tarapacá</td> <td>154</td> <td>150</td> </tr> <tr> <td>Zonas WIFI La Pedrera</td> <td>150</td> <td>150</td> </tr> <tr> <td>Sedes Gobiernos</td> <td>105</td> <td>100</td> </tr> <tr> <td>Sedes Educativas</td> <td>1.219</td> <td>1.193</td> </tr> <tr> <td>Docentes</td> <td>223</td> <td>220</td> </tr> <tr> <td><b>TOTAL</b></td> <td><b>3.263</b></td> <td><b>3.120</b></td> </tr> </tbody> </table>   <li><b>Fase 2: Profundización</b> Se impartieron sesiones de capacitación para desarrollar competencias prácticas en el uso de internet mediante los cursos:  <input type="checkbox"/> Curso No. 2: "Uso Práctico de Internet - Nivel Básico"  <input type="checkbox"/> Curso No. 3: "Uso Práctico de Internet - Nivel Avanzado" <i>Número total de beneficiarios capacitados fase 2</i></li> </ul> </div>	Beneficiario	Total Capacitados	Personas requeridas	Hogares	1.001	1.000	Zonas WIFI Leticia	267	250	Zonas WIFI Puerto Nariño	153	150	Zonas WIFI Tarapacá	154	150	Zonas WIFI La Pedrera	150	150	Sedes Gobiernos	105	100	Sedes Educativas	1.219	1.193	Docentes	223	220	<b>TOTAL</b>	<b>3.263</b>	<b>3.120</b>	NINGUNA
Beneficiario	Total Capacitados	Personas requeridas																																	
Hogares	1.001	1.000																																	
Zonas WIFI Leticia	267	250																																	
Zonas WIFI Puerto Nariño	153	150																																	
Zonas WIFI Tarapacá	154	150																																	
Zonas WIFI La Pedrera	150	150																																	
Sedes Gobiernos	105	100																																	
Sedes Educativas	1.219	1.193																																	
Docentes	223	220																																	
<b>TOTAL</b>	<b>3.263</b>	<b>3.120</b>																																	

Página términos de referencia	CAPACIDAD TÉCNICA / RED DE INGENIERIA S.A.S.	CUMPLE / NO CUMPLE	FOLIO (S)	EVALUACIÓN- OBSERVACIONES	OBSERVACIONES
	Uno (1) de los contratos presentados debe demostrar la ejecución de soluciones de conectividad implementada en infraestructura eléctrica de nivel de tensión en media y/o alta tensión.	NO CUMPLE	Sobre 1	De acuerdo con la revisión integral realizada a los documentos soporte del Contrato No. 3, se evidencia que no se acredita de manera clara e inequívoca la ejecución efectiva de soluciones de conectividad implementada en infraestructura eléctrica de nivel de tensión medio y/o alta tensión.	En el término de subsanación no se allegaron documentos soporte requeridos para acreditar la ejecución efectiva de soluciones de conectividad implementada en infraestructura eléctrica de nivel de tensión medio y/o alta tensión

<p>Los proponentes deberán acreditar su experiencia a través del acta de liquidación y/o acta de finalización y/o certificado de recibo a satisfacción del respectivo contrato y/o de la actividad (según corresponda), en la que se pueda evidenciar la siguiente información:</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>a. Número del Contrato.</li> <li>b. Objeto contractual.</li> <li>c. Identificación e información del Contratante.</li> <li>d. Identificación e información del contratista.</li> <li>e. Valor FINAL del</li> </ul>	CUMPLE	Sobre 1	<p><b>Contrato 1:</b> Adjunta acta de liquidación y otros documentos contractuales para corroborar toda la información requerida.</p> <p><b>Contrato 2:</b> Adjunta acta de liquidación y otros documentos contractuales para corroborar toda la información requerida.</p> <p><b>Contrato 3:</b> Adjunta formato de recibo definitivo del contrato y otros documentos para corroborar toda la información requerida.</p>	NINGUNA
---	--------	---------	---	---------

<p>Contrato y/o valor correspondiente a la actividad finalizada, en pesos especificando el porcentaje de IVA y si está o no incluido. En caso de que no se desglose y presente por separado el IVA, o no se precise si el valor final del Contrato y/o actividad finalizada incluye o no el IVA, se entenderá que está incluido y se descontará para el cálculo solicitado.</p> <p>f. Fecha de inicio.</p> <p>g. Fecha de finalización y/o fecha de liquidación del contrato y/o de la actividad.</p>				
---	--	--	--	--

<p>h. Cantidad de beneficiarios finales</p> <p>i. Lugar de ejecución.</p> <p>j. En caso de que se hubiere ejecutado en estructural plural, deberá evidenciarse los porcentajes de participación de cada miembro del Consorcio o Unión Temporal, o en su defecto se deberá anexar el Acta de Constitución de la Unión Temporal o Consorcio.</p> <p>En caso de que el documento de finalización y/o liquidación y/o certificado de recibo a satisfacción del contrato y/o la</p>				
--	--	--	--	--

actividad, no contenga toda la información requerida, podrá acompañarse por otro documento contractual (contrato, anexo técnico etc.) que certifique lo solicitado.				
---	--	--	--	--

Página términos de referencia	CAPACIDAD TÉCNICA / RED DE INGENIERIA S.A.S.	CUMPLE / NO CUMPLE	FOLIO (S)	EVALUACIÓN- OBSERVACIONES	OBSERVACIONES
	<p>El Proponente, bien sea individual o estructural plural (cada uno de los miembros), deberá presentar un brochure en el cual presente, a grandes rasgos, quiénes son, en qué proyectos han participado, cuántos años tienen de constituidos y de experiencia general, en qué ciudad se encuentran ubicados, y cualquier aspecto adicional que permita al Comité Evaluador conocer al proponente.</p>	CUMPLE	Sobre 1	Presentado.	NINGUNA

Página términos de referencia	CAPACIDAD TÉCNICA / RED DE INGENIERIA S.A.S.	CUMPLE / NO CUMPLE	FOLIO (S)	EVALUACIÓN- OBSERVACIONES	OBSERVACIONES
	El Proponente deberá presentar diligenciado el Anexo No. 8.	CUMPLE	Sobre 1	Diligenciado.	NINGUNA
	El proponente deberá presentar el Anexo No. 10 “Promoción industria nacional”	CUMPLE	Sobre 1	Diligenciado.	NINGUNA
	El proponente deberá presentar el Anexo No. 11 “Vinculación de mano de obra local”	CUMPLE	Sobre 1	Diligenciado.	NINGUNA

Resultados de la evaluación de orden técnico:

No Cumple

## 1.2 EVALUACIÓN DE REQUISITOS HABILITANTES

### 1.2.1 SISTEMAS Y TELECOMUNICACIONES DEL ORIENTE S.A.S.

#### EVALUACIÓN REQUISITOS HABILITANTES DE ORDEN JURÍDICO

Página términos de referencia	CAPACIDAD JURIDICA	RESULTADO DE LA EVALUACIÓN	OBSERVACIONES
28	Carta de presentación de la propuesta	Cumple	No Aplica
28	Carta de manifestación de aceptación de la minuta del contrato	Cumple	No Aplica
29	Certificado de existencia y representación legal expedido por la cámara de comercio	Cumple	No Aplica
29	Certificación de participación accionaria	Cumple	No Aplica
29	Proponentes plurales - documento de conformación de consorcios	No Aplica	No Aplica
30	Apoderados	No Aplica	No Aplica
31	Registro único tributario – RUT	Cumple	No Aplica
31	Registro único de proponentes	Cumple	No Aplica
31	Certificado de pago aportes fiscales	Cumple	No Aplica
31	Garantía de seriedad de la propuesta	Cumple	El oferente allego subsanación
33	Fotocopia de cédula de ciudadanía	Cumple	No Aplica
33	Registro tic y permiso del uso del espectro radioeléctrico	Cumple	No aplica
33	Licencia para prestar servicios de telecomunicaciones	No Aplica	No Aplica
33	Antecedentes vigentes a la fecha de cierre del proceso de selección de procuraduría, contraloría, policía nacional y medidas correctivas rnmc	Cumple	El proponente allego subsanación
34	Certificación del revisor fiscal	No Aplica	No Aplica

<b>Resultados de la evaluación jurídica:</b>	Cumple
--	--------

#### 1.1.1.3 EVALUACIÓN REQUISITOS HABILITANTES DE ORDEN FINANCIERO

Página términos de referencia	CAPACIDAD FINANCIERA	RESULTADO DE LA EVALUACIÓN
34	Balance General y Estado de Resultados año 2024	cumple
34	Notas a los Estados financieros	cumple
34	Certificación y Dictamen de los Estados Financieros	cumple
35	Fotocopia de la Tarjeta Profesional y Certificado de antecedentes disciplinarios	cumple
35	Indicadores financieros	cumple
36	Oferta económica	cumple

#### Indicadores Financieros

NO,	Indicador	Evaluación	Formula	Criterio	Índice Oferente
1	Liquidez (L)	CUMPLE	Activo Corriente / Pasivo Corriente	100% del presupuesto destinado al CAPEX, correspondiente a \$4,867,736,886	6
2	Nivel de Endeudamiento (NE)	CUMPLE	Pasivo Total / Activo Total	Mayor o igual a $\geq 1,5$	34%
3	Capital de Trabajo	CUMPLE	Activo Corriente - Pasivo Corriente	Menor o igual al $\leq 70\%$	11.134.679.000

INFORMACION PARA INDICADORES FINANCIEROS		SISTEMAS Y TELECOMUNICACIONES DEL ORIENTE S.A.S.
<b>PARTICIPACIÓN</b>		<b>100%</b>
Clase de persona		
NIT		
Activo Corriente	\$	13.587.655.000
Activo Total	\$	16.872.056.000
Pasivo Corriente	\$	2.452.976.000
Pasivo Total	\$	5.741.280.000
Patrimonio	\$	11.130.776.000
Utilidad / pérdida Operacional	\$	101.796.000
Utilidad (Perdida) Neta del Ejercicio	\$	66.168.000
Gastos por Intereses	\$	-
<b>Índice de Liquidez</b>	<b>\$</b>	<b>6</b>
<b>Endeudamiento</b>		<b>34%</b>
<b>Capital de trabajo</b>	<b>\$</b>	<b>11.134.679.000</b>

Resultados de la evaluación de orden financiero:	Cumple
--	--------

---

#### 1.1.1.4 EVALUACIÓN REQUISITOS HABILITANTES DE ORDEN TÉCNICO - EXPERIENCIA ESPECIFICA

##### 1.1.1 6.3.1 EXPERIENCIA MÍNIMA DEL PROPONENTE: SISTEMAS Y TELECOMUNICACIONES DEL ORIENTE S.A.S.

Página términos de referencia	CAPACIDAD TÉCNICA / SISTEMA Y TELECOMUNICACIONES DEL ORIENTE S.A.S.	CUMPLE / NO CUMPLE	FOLIO (S)	EVALUACIÓN- OBSERVACIONES	SUBSANACIONES
33	<p>El oferente deberá acreditar experiencia en máximo tres (3) contratos en los últimos 10 años, contados a partir de la fecha de cierre del presente proceso de selección.</p> <p>Las MiPymes podrán acreditar su experiencia en máximo cuatro (4) contratos.</p>	CUMPLE	Sobre 3.	<p><b>Contrato 1:</b> Celebrado con el Fondo Único de Tecnologías de la Información y las Comunicaciones y ejecutado desde el 31/12/2015 hasta el 30/12/2018.</p> <p><b>Contrato 2:</b> Celebrado con el Fondo Único de Tecnologías de la Información y las Comunicaciones y ejecutado desde el 30/12/2019 hasta el 31/08/2023.</p> <p><b>Contrato 3:</b> Celebrado con el Fondo Único de Tecnologías de la Información y las Comunicaciones y ejecutado desde el 2/01/2020 hasta el 9/10/2024.</p> <p><b>Contrato 4:</b> Celebrado con Enlaza-Grupo Energía Bogotá S.A.S y ejecutada la fase I desde el 19/10/2023 hasta el 19/02/2024.</p> <p><b>Nota:</b> Se valida en el Certificado de Existencia y Representación legal que la sociedad es Mipymes, de acuerdo</p>	NINGUNA

Página términos de referencia	CAPACIDAD TÉCNICA / SISTEMA Y TELECOMUNICACIONES DEL ORIENTE S.A.S.	CUMPLE / NO CUMPLE	FOLIO (S)	EVALUACIÓN- OBSERVACIONES	SUBSANACIONES
				con lo establecido en el acápite Tamaño de Empresa. "De conformidad con lo previsto en el artículo 2.2.1.13.2.1 del decreto 1074 de 2015 y la Resolución 2225 de 2019 del DANE el tamaño de la empresa es pequeña	

Página términos de referencia	CAPACIDAD TÉCNICA / SISTEMA Y TELECOMUNICACIONES DEL ORIENTE S.A.S.	CUMPLE / NO CUMPLE	FOLIO (S)	EVALUACIÓN- OBSERVACIONES	SUBSANACIONES
	<p>El objeto y/o alcance de cada uno de los contratos presentados debe corresponder o ser similar “implementación de una solución de conectividad que comprenda la planeación, instalación, la puesta en servicio y la operación”</p>	CUMPLE	Sobre 3.	<p><b>Contrato 1:</b> Mediante el presente contrato el contratista se obliga para con el Fondo TIC a implementar el "Proyecto Conexiones Digitales II", orientado a la instalación operación y mantenimiento de la infraestructura necesaria sobre las redes fijas y/o móviles, para la prestación de servicios de banda ancha en los municipios incluidos en los departamentos ofertados cumpliendo las condiciones y niveles de servicio exigidos en el Anexo Técnico.</p> <p><b>Contrato 2:</b> Ejecutar el proyecto de incentivos a la oferta de Internet fijo en la región Centro, obligándose a realizar la planeación, instalación, operación y mantenimiento de la infraestructura para prestar el servicio bajo las condiciones establecidas en el Anexo Técnico.</p> <p><b>Contrato 3:</b> Ejecutar el proyecto de incentivos a la demanda fase II en la región Norte adjudicada, obligándose a comercializar, instalar y prestar el servicio bajo las condiciones</p>	NINGUNA

Página términos de referencia	CAPACIDAD TÉCNICA / SISTEMA Y TELECOMUNICACIONES DEL ORIENTE S.A.S.	CUMPLE / NO CUMPLE	FOLIO (S)	EVALUACIÓN- OBSERVACIONES	SUBSANACIONES
				<p>establecidas en el anexo técnico.</p> <p><b>Contrato 4:</b> FASE 1 del Contrato de EPC No. 551003081 de 2023. Desarrollo de trabajos en alta tensión, incluyendo suministro, instalación, operación y mantenimiento de soluciones fotovoltaicas, sistemas de fibra óptica opgw, así como montaje e implementación de equipos de telecomunicaciones basados en fibra óptica y enlace de microondas.</p>	

---

Página términos de referencia	CAPACIDAD TÉCNICA / SISTEMA Y TELECOMUNICACIONES DEL ORIENTE S.A.S.	CUMPLE / NO CUMPLE	FOLIO (S)	EVALUACIÓN- OBSERVACIONES	SUBSANACIONES
	Uno (1) de los contratos deberá estar ejecutado y terminado. Los otros contratos que se presenten podrán estar en ejecución, sin embargo, deberán acreditar la finalización de la actividad instalación y puesta en servicio de una solución de conectividad.	CUMPLE	Sobre 3.	<p><b>Contrato 1:</b> Liquidado</p> <p><b>Contrato 2:</b> Finalizado</p> <p><b>Contrato 3:</b> Finalizado</p> <p><b>Contrato 4:</b> En ejecución. Finalizada Fase I.</p>	

---

Página términos de referencia	CAPACIDAD TÉCNICA / SISTEMA Y TELECOMUNICACIONES DEL ORIENTE S.A.S.	CUMPLE / NO CUMPLE	FOLIO (S)	EVALUACIÓN- OBSERVACIONES	SUBSANACIONES
	<p>La sumatoria de los contratos presentados debe ser igual o mayor al 100% del presupuesto oficial estimado expresado en SMMLV (21.012,79). En caso de presentarse contratos en ejecución, se tendrá en cuenta solo el valor la actividad que se acredite como finalizada de acuerdo con el numeral anterior.</p>	CUMPLE	Sobre 3.	<p><b>Contrato 1:</b>            . <b>Valor del contrato:</b> 10.284.525.369            . <b>Valor en SMMLV:</b> 13.164,33</p> <p><b>Contrato 2:</b>            . <b>Valor del contrato:</b> 12.537.351.801            . <b>Valor en SMMLV:</b> 10.808,06</p> <p><b>Contrato 3:</b> Contrato fue ejecutado a través de una Unión Temporal, con una participación del 50% del proponente, en consecuencia, se toma el valor del 50% del Contrato.            . <b>Valor del contrato (50%):</b> 20.024.640.000            . <b>Valor en SMMLV:</b> 15.403,57</p> <p><b>Contrato 4:</b> Contrato en ejecución, se toma valor de la etapa finalizada, certificada por el Contratante.            . <b>Valor del contrato:</b> 385.378.182            . <b>Valor en SMMLV:</b> 296,44</p> <p><b>Suma total de los 4 contratos:</b>            39672,40 SMMLV. Valor que supera el</p>	NINGUNA

Página términos de referencia	CAPACIDAD TÉCNICA / SISTEMA Y TELECOMUNICACIONES DEL ORIENTE S.A.S.	CUMPLE / NO CUMPLE	FOLIO (S)	EVALUACIÓN- OBSERVACIONES	SUBSANACIONES
				100% del presupuesto estimado en SMMLV (6.633,15).	

Página términos de referencia	CAPACIDAD TÉCNICA / SISTEMA Y TELECOMUNICACIONES DEL ORIENTE S.A.S.	CUMPLE / NO CUMPLE	FOLIO (S)	EVALUACIÓN- OBSERVACIONES	SUBSANACIONES
	<p>Uno (1) de los contratos presentados debe demostrar la ejecución de actividades de apropiación y/o capacitación a la comunidad de influencia del contrato.</p>	CUMPLE	Sobre 3. Pág. 104	<p>El Contrato No. 1 acredita la ejecución de actividades de apropiación, tal y como se evidencia a continuación:</p> <div style="border: 1px solid black; padding: 5px;"> <p><b>4.7.1 COMPONENTE PARA LA APROPIACIÓN DE TIC</b></p> <p>El componente de Apropiación de TIC del proyecto Conexiones Digitales II Redes de Acceso Última Mila, está fundamentado en la siguiente estrategia principal:</p> <p><b>I Incentivo y Acompañamiento al Usuario:</b> Se adelantará con la finalidad de contribuir al uso efectivo y aprovechamiento de la tecnología instalada, a través de mecanismos y/o estrategias que de manera presencial y/o remota incentiven y acompañen el uso efectivo y seguro del Internet por parte de los usuarios beneficiarios.</p> </div>	NINGUNA
	<p>Uno (1) de los contratos presentados debe demostrar la ejecución de soluciones de conectividad implementada en infraestructura eléctrica de nivel de tensión en media y/o alta tensión.</p>			<p>El Contrato No. 4 acredita el desarrollo de trabajos en torres de alta tensión. Tal y como se indica en el objeto del Contrato.</p>	NINGUNA

<p>Los proponentes deberán acreditar su experiencia a través del acta de liquidación y/o acta de finalización y/o certificado de recibo a satisfacción del respectivo contrato y/o de la actividad (según corresponda), en la que se pueda evidenciar la siguiente información:</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>a. Número del Contrato.</li> <li>b. Objeto contractual.</li> <li>c. Identificación e información del Contratante.</li> <li>d. Identificación e información del contratista.</li> <li>e. Valor FINAL del Contrato y/o valor correspondiente a la actividad finalizada, en pesos especificando el porcentaje de IVA y si está o no incluido. En caso de que no se desglose y presente por separado el IVA, o no se precise si el valor final del Contrato y/o actividad finalizada incluye o no el IVA, se entenderá que está incluido y se descontará para el cálculo solicitado.</li> <li>f. Fecha de inicio.</li> <li>g. Fecha de finalización y/o fecha de liquidación del contrato y/o de la actividad.</li> <li>h. Cantidad de beneficiarios finales</li> <li>i. Lugar de ejecución.</li> <li>j. En caso de que se hubiere ejecutado en estructural plural, deberá evidenciarse los porcentajes de participación de cada miembro del Consorcio o Unión Temporal, o en su</li> </ul>	CUMPLE	Sobre 3.	<p><b>Contrato 1:</b> Adjunta acta de liquidación y otros documentos contractuales para corroborar toda la información requerida.</p> <p><b>Contrato 2:</b> Adjunta certificado de finalización del Contrato</p> <p><b>Contrato 3:</b> Se valida estado finalizado del Contrato en SECOP II (Proceso FTIC-LP-018-2019), según lo indicado por el Proponente. Adjunta otros documentos contractuales para corroborar toda la información requerida.</p> <p><b>Contrato 4:</b> Adjuntan certificación suscrita por el supervisor del Contrato, en la que se acredita la finalización de la Fase I, así como otros documentos contractuales para corroborar toda la información requerida.</p>	NINGUNA
--	--------	----------	---	---------

<p>defecto se deberá anexar el Acta de Constitución de la Unión Temporal o Consorcio.</p> <p>En caso de que el documento de finalización y/o liquidación y/o certificado de recibo a satisfacción del contrato y/o la actividad, no contenga toda la información requerida, podrá acompañarse por otro documento contractual (contrato, anexo técnico etc.) que certifique lo solicitado.</p>				
---	--	--	--	--

Página términos de referencia	CAPACIDAD TÉCNICA / SISTEMA Y TELECOMUNICACIONES DEL ORIENTE S.A.S.	CUMPLE / NO CUMPLE	FOLIO (S)	EVALUACIÓN- OBSERVACIONES	SUBSANACIONES
	El Proponente, bien sea individual o estructural plural (cada uno de los miembros), deberá presentar un brochure en el cual presente, a grandes rasgos, quiénes son, en qué proyectos han participado, cuántos años tienen de constituidos y de experiencia general, en qué ciudad se encuentran ubicados, y cualquier aspecto adicional que permita al Comité Evaluador conocer al proponente.	CUMPLE	Sobre 3.	Presentado.	NINGUNA
	El Proponente deberá presentar diligenciado el Anexo No. 8.	CUMPLE	Sobre 3.	Diligenciado.	NINGUNA
	El proponente deberá presentar el Anexo No. 10 “Promoción industria nacional”	CUMPLE	Sobre 3.	Diligenciado.	NINGUNA
	El proponente deberá presentar el Anexo No. 11 “Vinculación de mano de obra local”	CUMPLE	Sobre 3.	Diligenciado.	NINGUNA

Resultados de la evaluación de orden técnico:

Cumple

### 1.2 RESUMEN EVALUACIÓN REQUISITOS HABILITANTES

N	Nombre del oferente	Orden jurídico	Orden financiero	Orden técnico	Oferta Económica	Resultado final
1	RED DE INGENIERÍA SAS – INRED	Cumple	Cumple	No Cumple	No Aplica	No cumple/Rechazado
2	SISTEMAS Y TELECOMUNICACIONES DEL ORIENTE S.A.S.	Cumple	Cumple	Cumple	No aplica	Cumple

### 2. RESUMEN EVALUACIÓN DE PONDERABLES

Se le asignará puntaje a las ofertas presentadas y que resulten habilitadas de acuerdo con lo siguiente:

#### OFERTA ECONÓMICA (1000 PUNTOS)

La comparación de ofertas se hará con base en el valor total ofertado y teniendo en cuenta la corrección aritmética (si aplica).

Se otorgará hasta un máximo de mil (1000) puntos a los proponentes de la siguiente manera:

#### MEDIA GEOMÉTRICA

Se aplicará las siguientes fórmulas para otorgar puntaje a las ofertas que resulten elegibles, es decir, las que cumplan con la totalidad de los requisitos jurídicos, financieros, económicos, técnicos y que no superen el presupuesto oficial.

Se calculará la media geométrica incluyendo una vez el presupuesto oficial, la cual se calcula aplicando la siguiente fórmula a los valores revisados:

Media Geométrica MG=

$$MG = \sqrt[n]{X_1 \times X_2 \times X_3 \dots \times X_n}$$

Se asignarán 1000 puntos a la oferta más cercana a la media geométrica por debajo, y las demás ofertas se les asignará puntaje, de acuerdo con las siguientes formulas:

**Puntaje Oferta  $i =$**

$$i = \left( 1000 \times 1 - \left[ \frac{\text{Valor MG} - \text{Valor Oferta Evaluada}}{\text{Valor MG}} \right] \right) \quad \text{para valores de oferta menor o igual a la MG}$$

$$i = \left( 1000 \times 1 - \left| \frac{\text{Valor MG} - \text{Valor Oferta Evaluada}}{\text{Valor MG}} \right| \right) \quad \text{para valores de oferta mayor a la MG (ver nota)}$$

**Nota:** En el caso de ofertas con valores mayores a la media geométrica se tomará el valor absoluto de la diferencia entre media geométrica y el valor de la oferta como se observa en la formula.

Se reitera algunas reglas:

- MONEDA: El ofrecimiento económico se deberá realizar en PESOS COLOMBIANOS, SO PENA DE RECHAZO.
- El valor total de la propuesta del proyecto debe incluir el IVA, SO PENA DE RECHAZO.
- El proponente que no consigne u ofrezca el valor de un precio unitario u ofrezca como valor de e se precio unitario cero (0) para cada ítem del presupuesto, será causal de RECHAZO.
- El costo total de la propuesta económica debe ser igual al costo total obtenido al realizar revisión aritmética.
- Se deben tener en cuenta todos los costos directos e indirectos dentro de la oferta económica.
- Los errores e imprecisiones de tipo aritmético que sean cometidos por el proponente en su oferta económica serán corregidos por la CONTRATANTE y éste será el valor que tomará la entidad para efectos de esta. La corrección la realizará la entidad en el proceso de evaluación.
- Por error aritmético e imprecisión de tipo aritmético, se entiende aquel en que se incurre cuando de las operaciones matemáticas, el resultado final no corresponde al real. No se considerará error cualquier imprecisión o diferencia o ausencia de información.
- Vigencia de los precios año desde el año 2025 al 2031.

### 3. RESUMEN EVALUACIÓN PONDERABLES

OFERTAS	VALOR OFERTA CON IVA	PUNTOS	COMENTARIOS
SISTECO	8.550.952.455	1.000,00	CUMPLE HABILITANTES
OFICIAL	<b>8.623.089.688</b>		
MEDIA GEOMETRICA	8.586.945.321		

Se asignarán 400 puntos a la oferta más cercana a la media geométrica por debajo, y las demás ofertas se les asignará puntaje, de acuerdo con las siguientes formulas

*Puntaje Oferta i =*

$$i = \left( 1000 \times 1 - \frac{[Valor MG - Valor Oferta Evaluada]}{Valor MG} \right) \quad \text{para valores de oferta menor o igual a la MG}$$

$$i = \left( 1000 \times 1 - \frac{[Valor MG - Valor Oferta Evaluada]}{Valor MG} \right) \quad \text{para valores de oferta mayor a la MG (ver nota)}$$

**Nota:** En el caso de ofertas con valores mayores a la media geométrica se tomará el valor absoluto de la diferencia entre media geométrica y el valor de la oferta como se observa en la formula.

Requisitos	Evaluación	Observaciones
i. MONEDA: el ofrecimiento económico se deberá realizar en PESOS COLOMBIANOS, SO PENA DE RECHAZO	CUMPLE	N/A
II. El valor total de la propuesta del proyecto debe incluir el IVA, SO PENA DE RECHAZO.	CUMPLE	N/A
iii. El ofrecimiento económico, deberá ser allegado en formato Excel y PDF, so pena de rechazo	CUMPLE	N/A
iv. Causal de rechazo (xxii): Cuando el valor de la propuesta supere el presupuesto oficial estimado, esto es, tanto el indicado como valor total final, así como los valores parciales señalados para cada proyecto/convenio	N/A	El valor de la propuesta no supera el presupuesto oficial estimado, ni los topes para cada etapa.
v. Causal de rechazo (xi): Cuando el Proponente presente el Anexo No. 9 “Oferta Económica” modificado. No se podrá incluir notas sobre el formato y, en general, no podrá ser alterado en ningún aspecto Oferta Económica” modificado. No se podrá incluir notas sobre el formato y, en	N/A	La oferta se presenta sin modificaciones

Requisitos	Evaluación	Observaciones
general, no podrá ser alterado en ningún aspecto		
vi. Causal de rechazo (xii): Cuando el Proponente presente el Anexo No. 9. incompleto	N/A	El proponente presenta el Anexo completo

<b>Resultados de la evaluación jurídica:</b>	Cumple
--	--------

De acuerdo con la revisión realizada en el presente informe, Fiduciaria Popular se permite indicar que el oferente SISTEMAS Y TELECOMUNICACIONES DEL ORIENTE S.A.S. quedó habilitado con un puntaje de 1.000 puntos.

Fiduciaria Popular SA. se permite informar que como entidad Financiera tiene la obligación de realizar la debida diligencia ampliada. En cuyo caso, se trata del conocimiento del cliente o la contraparte que pretende vincularse al proyecto, que, para el caso particular, consiste en la vinculación del contratista que resulte adjudicado al patrimonio autónomo, quien a su vez realizará la Interventoría del proyecto. Lo anterior se encuentra justificado en la parte 1, título 4, capítulo 4, (referente al SARLAFT 4.0) de la Circular Básica Jurídica de la Superfinanciera de Colombia, en el artículo 4.2.2.2.1. Conocimiento del cliente:

Las entidades vigiladas no pueden iniciar relaciones contractuales o legales con el potencial cliente mientras no se haya (i) recolectado la información necesaria para adelantar el procedimiento del conocimiento de cliente; (ii) verificado la información necesaria, en particular la identidad del potencial cliente; y (iii) aprobado la vinculación de este, como mínimo.

“(...) La vinculación de personas jurídicas debe estar soportada por un documento actualizado que certifique la existencia y representación de esta, expedido por una entidad competente.

La vinculación de estructuras sin personería jurídica debe estar soportada por un documento que certifique o de cuenta de su existencia, tales como: el contrato de fiducia, la ficha de inscripción de negocios en el módulo de registro de negocios administrado por la SFC, el documento en donde se acredite la autorización de funcionamiento o de no objeción de los fondos de inversión. (...)"

Por tratarse de un proyecto cuyo recurso se encuentra aportado a un vehículo fiduciario como lo es el Patrimonio autónomo, el numeral antes descrito menciona a su vez que: Las entidades vigiladas que administran vehículos de inversión están obligadas a conocer a los inversionistas, fideicomitentes, beneficiarios, adherentes o sus equivalentes como clientes, dando aplicación a los procedimientos de conocimiento del cliente previstos en el presente Capítulo, en cumplimiento del art. 12 de la Ley 2195 de 2022, o las normas que lo modifiquen o sustituya.

Por lo anterior y dando cumplimiento a lo establecido en la circular básica, al proponente que resulte seleccionado en la presente licitación privada abierta, se le realizará la evaluación de debida diligencia por parte del área de cumplimiento de Fiduciaria Popular S.A, no obstante, si se llegaran a presentar hallazgos que impidan dar continuidad a la contratación será el segundo en orden de elegibilidad quien quede habilitado para continuar con la etapa de revisión contractual, y así sucesivamente.

El presente informe se publica a los diecinueve (19) días del mes de diciembre del año 2025

**Luis Enrique Velasquez Cristancho**  
Fondos y Vinculaciones  
Fiduciaria Popular S.A.

**William Orlando Montes Garzón**  
Financiera  
Fiduciaria Popular S.A.

**Fabio Antonio Corredor**  
Jurídica  
Fiduciaria Popular S.A.

**Diana Rojas Pérez**  
Gestión de negocios  
Fiduciaria Popular S.A